FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 100-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 21 de marzo de 2023

Visto la solicitud N° 2318536 de fecha 21 de marzo de 2023, presentado por la Bachiller en Derecho Karla Audiluz Villanueva Huanaco, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogada, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Karla Audiluz Villanueva Huanaco, ha sustentado la tesis: "Los beneficios laborales del régimen especial de construcción civil en la ejecución de obras por las micro y pequeñas empresas en la Municipalidad Distrital de Sivia, Provincia de Huanta, Ayacucho, años 2020-2021", conforme lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 065-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 18 de febrero de 2023, siendo examinado por el Jurado Evaluador integrado por los docentes: Hugo Ipurre Maldonado (Presidente),Iván Chumbe Carrera, Wálter Silva Medina, Richard Almonacid Zamudio y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto la aspirante Karla Audiluz Villanueva Huanaco, obtuvo la calificación aprobatoria de CATORCE (14), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 14% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente; por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogada a favor de la Bachiller en Derecho **KARLA AUDILUZ VILLANUEVA HUANACO**.

Artículo 2°. – REMITIR la presente resolución y el correspondiente expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mstro. Oscar O. Galván Ovalle
DECANO

EPD
Interesada
Archivo
OOGO/cazp